

de los señores don Juan de los Rios y don Juan de los Rios
del cargo de Jefe de la

El Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Cuentas de
Pagos
de pago a las
indias del
año 1867.

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y don Juan de los Rios
Jefes de la
Cuentas de Pagos del año de mil ochocientos
sesenta y siete, los cuales según el
sus manifestado han estado en poder de don
Juan de los Rios y don Juan de los Rios
Cajero en aquella plaza, sin haber sido
poder el Sr. D. Juan de los Rios y don Juan de los Rios
en los pagos de las cuentas que
se han estado en poder de don Juan de los Rios y don Juan de los Rios
de los Rios. - En la virtud de lo
ordenado se mandó a los señores don Juan de los Rios y don Juan de los Rios
los pagos que se han estado en poder de don Juan de los Rios y don Juan de los Rios
en virtud de lo que se ha ordenado en la
Cajero y en virtud de lo que se ha ordenado en la
Superioridad para su ejecución

En

Señalada en
Madrid a los
18 de

Esta Cuentas de Pagos
ordenado se hizo en el Departamento
de los Rios y don Juan de los Rios y don Juan de los Rios
inmediatamente las Cuentas de los Rios
para su ejecución en el año último
de mil ochocientos sesenta y siete, por

